



## RESOLUCION DE ALCALDIA

### PRÓRROGA PRESUPUESTO 2020-2021

En orden a lo dispuesto por los artículos 112.5 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen local, y 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la consulta de la IGAE 10/1993, desarrollados por el artículo 21 del Real Decreto 500/90, que establece:

1. Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales, como máximo.

2. En ningún caso tendrán singularmente la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente, fueran a percibirse en dicho ejercicio.

3. En caso de que una vez ajustados a la baja los créditos iniciales del Presupuesto anterior en función de lo dispuesto en el párrafo precedente, se obtuviera un margen en relación con el límite global de los créditos iniciales de referencia, se podrán realizar ajustes al alza en los créditos del Presupuesto prorrogado cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

a) Que existan compromisos firmes de gastos a realizar en el ejercicio corriente que correspondan a unas mayores cargas financieras anuales generadas por operaciones de crédito autorizadas en los ejercicios anteriores.

b) Que el margen de los créditos no incorporables, relativo a la dotación de servicios o programas que hayan concluido en el ejercicio inmediato anterior, permita realizar el ajuste correspondiente hasta alcanzar el límite global señalado, aunque sólo se puedan dotar parcialmente los mayores compromisos vinculados al reembolso de las operaciones de crédito correspondientes.

4. Igualmente se podrán acumular en la correspondiente resolución acuerdos sobre la incorporación de remanentes. En este caso, sin consideración del límite referido y siempre que la naturaleza del gasto y la situación del crédito disponible en el ejercicio finalizado, permitan proceder de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 y 48 de este Real Decreto.

En cualquier caso, los ajustes de crédito determinados en los párrafos precedentes deberán ser objeto de imputación a las correspondientes partidas del Presupuesto prorrogado mediante resolución motivada dictada por el Presidente de la Corporación, previo informe del Interventor.

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/12/2020
Fecha de la resolución:	28 de diciembre de 2020	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/10125
VP2HY0G172N2SX8			



**APARTADO 1.**

A este respecto, se constata la existencia en el Presupuesto 2020 de créditos financiados con los siguientes ingresos específicos que exclusivamente van a percibirse en el ejercicio 2020:

<b>INGRESOS AFECTADOS DE PERCEPCIÓN EN 2020</b>			
<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Clave</b>	<b>Importe</b>
38000	Reintegro avales	EA	50.800,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	MU	67.900,00
39610	Cuotas de urbanización	CU	416.200,00
39690	Convenios Urbanísticos	UR	97.000,00
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	AU	145.600,00
39907	Ingresos de fincas no urbanizables	IN	66.600,00
39916	Aprovechamiento urbanístico PMS	AU	65.900,00
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General	TC	1.054.696,06
60000	Venta de solares (No PMS)	EI	850.000,00
72000	Transf. capital Administración Gral. del Estado	TC	4.507.741,28
<b>Total ingresos .....</b>			<b>7.322.437,34</b>

Procede por tanto dar de baja a idénticas cuantías en las siguientes aplicaciones de gastos donde se financian créditos con dichos ingresos:

<b>PRORROGA PRESUPUESTO 2020. AJUSTES POR FINANCIACIÓN INGRESOS ESPECÍFICOS DE PERCEPCIÓN EN 2020</b>							
<b>Org.</b>	<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Créditos Iniciales (*)</b>	<b>Clave</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>PRÓRROGA</b>
						<b>Ingresos específicos</b>	<b>Créditos prorrogados</b>
23	15320	22602	Publicidad y propaganda - vías Públicas	2.132,80	TC	-2.132,80	0,00
23	23110	22602	Publicidad y propaganda-Serv.Gen.Acc.Social y Mayor	15.600,00	TC	-15.600,00	0,00
23	23110	22607	Oposiciones y pruebas selectivas-Serv.Gen.Acc.Social y Mayor	40.000,00	TC	-40.000,00	0,00
23	24130	22602	Publicidad y propaganda - Formación y Proyectos	5.829,12	TC	-5.829,12	0,00
23	24130	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes-Formac	580.000,00	TC	-580.000,00	0,00
23	33410	22602	Publicidad y propaganda - Promoción Cultural	7.372,80	TC	-7.372,80	0,00
23	34210	22602	Publicidad y propaganda - Instalaciones y Pistas Deportivas	1.201,34	TC	-1.201,34	0,00
23	34210	22706	Estudios y trabajos técnicos-Instalaciones y pistas dep	160.000,00	TC	-160.000,00	0,00
23	92071	22199	Otros suministros-Planes Especiales	160,00	TC	-160,00	0,00
23	92071	22706	Estudios y trabajos técnicos-Planes Especiales	240.000,00	TC	-240.000,00	0,00
23	92071	23120	Locomocion del personal no directivo-Planes especiales	2.400,00	TC	-2.400,00	0,00
<b>Total ajustes créditos financiados con ingresos específicos Cap. II.....</b>						<b>-1.054.696,06</b>	
10	15110	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	97.000,00	UR	-97.000,00	0,00
10	15110	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	416.200,00	CU	-416.200,00	0,00
10	15110	60920	Otras inversiones financ.con ejecución avales-Plan.Gest.Urba	50.800,00	EA	-50.800,00	0,00
10	15110	68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS-Planeamiento y g	67.900,00	MU	-67.900,00	0,00

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 28/12/2020
Fecha de la resolución: 28 de diciembre de 2020 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/10125		
 VP2HY0G172N2SX8		



PRORROGA PRESUPUESTO 2020. AJUSTES POR FINANCIACIÓN INGRESOS ESPECÍFICOS DE PERCEPCIÓN EN 2020							
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales (*)	Clave	AJUSTES	PRÓRROGA
						Ingresos específicos	Créditos prorrogados
10	15110	68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS-Planeamiento y g	145.600,00	AU	-145.600,00	0,00
10	15110	68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS-Planeamiento y g	65.900,00	AU	-65.900,00	0,00
10	15110	68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS-Planeamiento y g	66.600,00	IN	-66.600,00	0,00
19	13010	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES-Admón Gral. Seg. y P.C.	400.000,00	EI	-400.000,00	0,00
23	15110	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Planea	230.528,00	TC	-230.528,00	0,00
23	23110	63200	Inversión reposición edific.y otras-Serv.Gen.Acc.Social-Mayo	412.800,00	TC	-412.800,00	0,00
23	24130	62200	Edificios y otras construc.-Formacion y Proyectos	297.210,88	TC	-297.210,88	0,00
23	24130	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Formac	480.000,00	TC	-480.000,00	0,00
23	33410	63200	Inversión reposición edificios y otras constr. Promoc.Cultur	43.032,00	EI	-43.032,00	0,00
23	33410	63200	Inversión reposición edificios y otras constr. Promoc.Cultur	1.012.690,40	TC	-1.012.690,40	0,00
23	34210	63200	Inversión reposición edificios y otras construc-Instalacione	333.440,00	TC	-333.440,00	0,00
23	34210	63900	Otras inversiones de reposición asoc.func.op.Inst.Deportivas	23.600,00	TC	-23.600,00	0,00
23	44110	62400	Adquisición elementos transportes-Transp.Colectivo Urbano Vi	89.600,00	TC	-89.600,00	0,00
23	92030	62600	Equipos para procesos de información-Serv.informáticos inter	194.008,00	EI	-194.008,00	0,00
23	92030	62600	Equipos para procesos de información-Serv.informáticos inter	776.032,00	TC	-776.032,00	0,00
23	92030	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Serv. informáticos	212.960,00	EI	-212.960,00	0,00
23	92030	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Serv. informáticos	851.840,00	TC	-851.840,00	0,00
<b>Total ajustes créditos financiados con ingresos específicos Cap. VI.....</b>						<b>-6.267.741,28</b>	
<b>TOTAL ajustes créditos financiados con ingresos específicos.....</b>						<b>-7.322.437,34</b>	

\*Créditos iniciales financiados con recursos afectados

## APARTADO 2.

Respecto de créditos que concluyen en el ejercicio anterior financiados con recursos generales, o, en su caso con operaciones de préstamo, el Presupuesto 2020 incluye los siguientes, que son objeto de ajuste total o parcial en las cuantías que siguen:

PRESUPUESTO 2020. AJUSTES POR SERVICIOS QUE DEBEN CONCLUIR EN EL EJERCICIO							
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales 2020 (*)	AJUSTES	PRÓRROGA	
					Servicios que concluyen en el ejercicio	Créditos prorrogados	
23	92071	22706	Estudios y trabajos técnicos-Planes Especiales	81.550,44	-4.267,26	77.283,18	
<b>Total ajustes capítulo II .....</b>				<b>81.550,44</b>	<b>-4.267,26</b>	<b>77.283,18</b>	
07	15320	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Vías Públicas	1.737,72	-1.737,72	0,00	
07	16410	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Cementerio	1.355,70	-1.355,70	0,00	
07	43012	61900	Otras inversiones en infraest.y bienes uso general-Plan actu	18.077,68	-18.077,68	0,00	
21	13310	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	17.951,20	-5.911,13	12.040,07	

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	28/12/2020
Fecha de la resolución: 28 de diciembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/10125	
VP2HY0G172N2SX8			



PRESUPUESTO 2020. AJUSTES POR SERVICIOS QUE DEBEN CONCLUIR EN EL EJERCICIO						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos iniciales 2020 (*)	AJUSTES	PRÓRROGA
					Servicios que concluyen en el ejercicio	Créditos prorrogados
23	15320	60900	Otras inversiones nuevas en infraest. y bienes-Vías Pcas	174.557,11	-60.586,39	113.970,72
23	23110	62200	Edificios y otras construcciones-Serv.Gen.Acc.Social y Mayor	190.000,00	-4.534,82	185.465,18
23	23110	63200	Inversión reposición edific.y otras-Serv.Gen.Acc.Social-Mayo	165.171,07	-32.506,02	132.665,05
23	23133	63200	Inversión reposición edificios y otras. Centro Día M.Z.Norte	22.000,00	-22.000,00	0,00
23	33410	63200	Inversión reposición edificios y otras constr. Promoc.Cultur	333.330,00	-55.863,60	277.466,40
23	33410	63226	Centro Arte Contemporáneo Callejón de los Bolos-Promoción Cu	40.000,00	-1.840,33	38.159,67
23	33410	63227	Puesta en valor del Cine Astoria-Promoción Cultural	20.000,00	-8.902,22	11.097,78
23	34210	63900	Otras inversiones de reposición asoc.func.op.Inst.Deportivas	305.900,00	-30.665,29	275.234,71
23	44110	62400	Adquisición elementos transportes-Transp.Colectivo Urbano Vi	72.379,80	-49.900,40	22.479,40
23	92030	62600	Equipos para procesos de información-Serv.informáticos inter	40.000,00	-38.572,66	1.427,34
24	33710	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion.operativo servicio-Parque	12.454,25	-12.454,25	0,00
<b>Total ajustes capítulo VI .....</b>				<b>1.414.914,53</b>	<b>-344.908,21</b>	<b>1.070.006,32</b>
17	01110	82190	A otros subsectores -Deuda Pública	1.893.479,40	-1.600.883,37	292.596,03
<b>Total ajustes capítulo VIII.....</b>				<b>1.893.479,40</b>	<b>-1.600.883,37</b>	<b>292.596,03</b>
<b>Total ajustes por servicios que deben concluir en el ejercicio .....</b>				<b>3.389.944,37</b>	<b>-1.950.058,84</b>	<b>1.439.885,53</b>

\*Créditos iniciales financiados con recursos generales o con operaciones de préstamo

### **APARTADO 3.**

A tenor de la información facilitada por la Tesorería Municipal, y obtenido margen suficiente, de acuerdo a lo recogido en el artículo 21.3 del Real Decreto 500/90, se **RESUELVE** aprobar los siguientes ajustes al alza en los créditos del presupuesto prorrogado destinadas a mayores cargas financieras anuales generadas por operaciones de crédito autorizadas en los ejercicios anteriores.

De acuerdo con a Consulta de la IGAE 10/1993, el ajuste al alza no computa en el presupuesto prorrogado que entra en vigor el 1/enero/2021, sino que se registra como una modificación de gastos al alza por prórroga presupuestaria en 2021, cuenta 0027, inmediatamente después de la apertura del presupuesto prorrogado.

PRESUPUESTO 2020. AJUSTE AL ALZA PARA ATENDER MAYORES GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS EN EL EJERCICIO 2021						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos iniciales 2020	AJUSTES	PRÓRROGA
						Créditos prorrogados
17	1110	91300	Amort. ptmos medio y largo entes fuera sector pbco.-Deuda Pú	9.124.195,81	23.464,90	9.147.660,71
<b>Total ajustes capítulo IX .....</b>				<b>9.124.195,81</b>	<b>23.464,90</b>	<b>9.147.660,71</b>
<b>Total ajustes al alza por mayores gastos por operaciones financieras en 2021 ...</b>				<b>9.124.195,81</b>	<b>23.464,90</b>	<b>9.147.660,71</b>

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 28/12/2020
Fecha de la resolución: 28 de diciembre de 2020 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/10125		
 VP2HY0G172N2SX8		



En virtud de lo expuesto, y vistos los informes técnicos, esta Alcaldía **RESUELVE** con efecto desde el 1 de enero de 2021 y hasta tanto no entre en vigor el presupuesto correspondiente, la procedencia de la prórroga del presupuesto del ejercicio 2020 para el ejercicio 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por importe igual a 215.164.474,51€, mediante la práctica de los ajustes descritos sobre créditos, de importe total igual a 9.272.496,18€, así como de las Bases de Ejecución.

GASTOS	Créditos iniciales	Ajustes a la baja por financiación afectada	Ajuste a la baja por programas terminados	Presupuesto prorrogado 01/01/2021	Ajustes al alza	Presupuesto total prorrogado 2021 con ajuste al alza
Cap. 1 Gastos de personal	81.547.316,83			81.547.316,83		81.547.316,83
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	75.436.567,26	-1.054.696,06	-4.267,26	74.377.603,94		74.377.603,94
Cap. 3 Gastos financieros	9.316.135,00			9.316.135,00		9.316.135,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	33.572.591,03			33.572.591,03		33.572.591,03
Cap. 5 Fondo contingencia	2.420.960,85			2.420.960,85		2.420.960,85
<b>Subtotal gastos corrientes</b>	<b>202.293.570,97</b>	<b>-1.054.696,06</b>	<b>-4.267,26</b>	<b>201.234.607,65</b>	<b>0,00</b>	<b>201.234.607,65</b>
Cap. 6 Inversiones reales	10.468.958,26	-6.267.741,28	-344.908,21	3.856.308,77		3.856.308,77
Cap. 7 Transferencia de capital	176.766,25			176.766,25		176.766,25
<b>Subtotal gastos de capital</b>	<b>10.645.724,51</b>	<b>-6.267.741,28</b>	<b>-344.908,21</b>	<b>4.033.075,02</b>	<b>0,00</b>	<b>4.033.075,02</b>
<b>Subtotal gastos no financieros .....</b>	<b>212.939.295,48</b>	<b>-7.322.437,34</b>	<b>-349.175,47</b>	<b>205.267.682,67</b>	<b>0,00</b>	<b>205.267.682,67</b>
Cap. 8 Activos financieros	2.373.479,40		-1.600.883,37	772.596,03		772.596,03
Cap. 9 Pasivos financieros	9.124.195,81			9.124.195,81	23.464,90	9.147.660,71
<b>Subtotal gastos financieros .....</b>	<b>11.497.675,21</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.600.883,37</b>	<b>9.896.791,84</b>	<b>23.464,90</b>	<b>9.920.256,74</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>224.436.970,69</b>	<b>-7.322.437,34</b>	<b>-1.950.058,84</b>	<b>215.164.474,51</b>	<b>23.464,90</b>	<b>215.187.939,41</b>

Por todo ello, el importe prorrogado resultante de los ajustes propuestos, resumido por capítulos económicos, queda en los siguientes términos:

PRÓRROGA 2020 - 2021. ESTADOS DE GASTOS	
Capítulos	Importe
1. Gastos de personal	81.547.316,83
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	74.377.603,94
3. Gastos financieros	9.316.135,00
4. Transferencias corrientes	33.572.591,03
5. Fondo contingencia	2.420.960,85
6. Inversiones reales	3.856.308,77
7. Transferencia de capital	176.766,25
8. Activos financieros	772.596,03
9. Pasivos financieros	9.124.195,81
<b>Totales</b>	<b>215.164.474,51</b>

#### **APARTADO 4.**

A tenor de lo dispuesto por el artículo 21.4 del Real Decreto 500/90, que establece: *"Igualmente se podrán acumular en la correspondiente resolución acuerdos sobre la incorporación de remanentes. En este caso, sin consideración del límite referido y siempre*

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 28/12/2020
Fecha de la resolución: 28 de diciembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/10125
 VP2HY0G172N2SX8		



*que la naturaleza del gasto y la situación del crédito disponible en el ejercicio finalizado, permitan proceder de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 y 48 de este Real Decreto. En cualquier caso, los ajustes de crédito determinados en los párrafos precedentes deberán ser objeto de imputación a las correspondientes partidas del Presupuesto prorrogado mediante resolución motivada dictada por el Presidente de la Corporación, previo informe del Interventor."*

Obtenida información sobre aquellos remanentes de crédito (no todos), cuya cuantía y financiación están ya determinadas, y dado que las actuaciones incluidas en los siguientes proyectos de gastos con financiación afectada, que a continuación se detallan:

Proyectos de gasto con financiación afectada	Descripción
2007 2 00000 16	VENTA DE SOLARES Y SUBSUELO
2008 2 00000 4	PROYECTO FINANCIADOS CON PMS Y APROVECHAMIENTO PMS
2008 2 00000 15	URBANIZACION DE LA U.E. 452 SAN JERONIMO B - 1ª FASE
2008 2 00000 22	EQUIPAMIENTO INFORMATICO, SOPORTE TERCERA EDAD
2008 2 00000 24	OBRAS DE ESPACIO LIBRE PÚBLICO EN LA U.E. 10.5 LA GRANJA SUR. CONVENIO URBANISTICO.
2008 2 00000 26	OBRAS DE URBANIZACION UE 10.3 EJECUCION TUBERIA CARRETERA N-IV
2009 2 00000 135	INVERSIONES FINANCIADAS CON 75% PMS
2009 2 00000 136	INVERSIONES FINANCIADAS CON 25% PMS
2009 2 00000 138	CONVENIO EMUSUJESA URBANIZACION FINCA PASTRANILLA
2010 2 00000 4	INVERSIONES FINANCIADAS CON P.M.S. 75%
2010 2 00000 44	URBANIZACION SECTOR 25 LA CANALEJA
2010 2 00000 45	ACONDICIONAMIENTO CARRETERA N-IV ENTRE LA U.E. COOPERATIVA Y GLORIETA LOS VILLARES
2011 2 00000 6	INVERSIONES FINANCIADAS CON ENAJENACIONES
2011 2 00000 10	PROYECTO REPARCELACION A.I.A. F-07- PIZARRO-DUQUE DE ABRANTES
2011 2 00000 13	INVERSIONES FINANCIADAS CON PATRIMONIO MPAL. DEL SUELO
2012 2 00000 1	ENAJENACIONES P.M.S.
2012 2 00000 4	EJECUCION DE AVAL FABICON PARA OBRAS URBANIZACION EN ESTANCIA BARRERA
2013 2 00000 2	URBANIZACION DE LA CALLE SIERRA EN ESTELLA DEL MARQUES
2013 2 00000 3	EJECUCION DE AVAL GRUPO BAREMO 80.S.L. PARA OBRAS URBANIZACION UE 17 COOPERATIVA-DESDOBLAMIENTO N-IV
2013 2 00000 4	EJECUCIÓN DE AVAL DE CHAMARTÍN AREA JEREZ S.L., POR INCUMPLIMIENTO
2013 2 00000 10	EJECUCIÓN AVAL DEPOSITADO POR CONSTRUCCIONES AVISUR, S.L., POR DEFICIENCIAS DETECTADAS OBRAS CENTRO BARRIO AGRIMENSOR
2014 2 00000 1	INVERSIONES P.M.S.
2014 2 00000 3	INVERSIONES FINANCIADAS CON ENAJENACION DE SUELO
2014 3 00000 5	CONVENIO COLAB. CONS. EDUCACION PUESTOS ESCOLARES GUARDERIA EL PAJE 2014-2015
2015 2 00000 2	INVERSIONES FINANCIADAS CON PMS 2015
2015 2 00000 6	CONVENIO URBANIZACION CALLE VARSOVIA
2016 2 00000 1	P.M.S. 2016
2016 2 00000 2	INVERSIONES FINANCIADAS CON ENAJENACIONES
2016 2 00000 4	EJECUCION AVAL AZAHAR INMUEBLES PARA URBANIZACION U.E.2T1 ARMAS DE SANTIAGO
2016 2 00000 5	URBANIZACIÓN U.E. 2.G.1 EL PELIRON
2017 2 00000 1	INVERSIONES PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO 2017
2017 2 00000 6	REPARCELACION U.E. 4.A.4 ENTREVIAS

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local
Fecha de la resolución:	28 de diciembre de 2020
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/10125
 VP2HY0G172N2SX8	



Proyectos de gasto con financiación afectada	Descripción
2017 2 00000 7	INVERSIONES FINANCIADAS POR ENAJENACIONES
2018 2 00000 2	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO 2018
2019 3 00000 12	PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2019

No fueron íntegramente ejecutadas en el ejercicio 2020 toda vez que es necesario el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos proyectos, es por lo que se **RESUELVE**, a la vista de lo dispuesto en el artículo 47.5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y dada la suficiencia de recursos que generará la financiación afectada del gasto, la aprobación de la siguiente incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto Municipal de 2020 al 2021:

**ESTADO DE GASTOS**

Proyecto gasto con financiación afectada	Aplic. Ejercicio 2020	Aplic. Ejercicio 2021	Descripción	Importe
2007 2 00000 16	16 23170 78906	16 23170 78906	FUNDACION CENTRO ACOGIDA SAN JOSE	48.000,00
2008 2 00000 4	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	10.367.445,42
2008 2 00000 4	07 15320 62785	07 15320 62785	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PENDIENTES EJECUCION ANTERIOR	182.774,01
2008 2 00000 4	10 15110 60216	10 15110 60216	REURB. C/CANTARERIA Y C/NUEVA (ACTUACIONES BARRIO SANTIAGO)	187.727,76
2008 2 00000 4	10 15110 60702	10 15110 60702	ACTUACIONES EN EL ALCAZAR	437.000,00
2008 2 00000 4	10 15110 60703	10 15110 60703	A/C RESTAUR. Y REHABILIT.SALA PROFUNDIS CLAUSTRO ST.DOMINGO	123.813,38
2008 2 00000 15	10 15110 60927	10 15110 60927	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.S.2 ""San Jerónimo B""	450.298,32
2008 2 00000 22	13 92056 62603	13 92056 62603	ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO-Distrito Noreste	5.956,50
2008 2 00000 24	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	128.740,75
2008 2 00000 26	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	42.921,23
2009 2 00000 135	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	1.496.271,32
2009 2 00000 136	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	292.198,08
2009 2 00000 138	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	631.257,00
2010 2 00000 4	14 93310 68100	14 93310 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	4.150.321,75
2010 2 00000 44	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	185.000,00
2010 2 00000 45	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	32.373,07
2011 2 00000 006	00 91210 78900	00 91210 78900	Otras transferencias de capital-Organos	6.335,28

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 28/12/2020
Fecha de la resolución: 28 de diciembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/10125
 VP2HY0G172N2SX8		



# Ayuntamiento de Jerez

Proyecto gasto con financiación afectada	Aplic. Ejercicio 2020	Aplic. Ejercicio 2021	Descripción	Importe
			Gobierno	
2011 2 00000 006	07 16511 60900	07 16511 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Alumb.pub.sin	1.342,33
2011 2 00000 10	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	23.752,30
2011 2 00000 10	10 15110 60927	10 15110 60927	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.S.2 "San Jerónimo B"	109.917,35
2011 2 00000 13	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	180.093,12
2012 2 00000 1	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	944.348,94
2012 2 00000 4	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	306.022,50
2013 2 00000 2	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	22.637,33
2013 2 00000 3	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	1.419.556,88
2013 2 00000 4	10 15110 60918	10 15110 60918	Adecuación espacios públicos entorno centro comerc. Area Sur	115.938,64
2013 2 00000 10	00 15220 60903	00 15220 60903	OBRAS FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL	18.432,44
2014 2 00000 1	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	1.229.386,98
2014 2 00000 3	12 32310 63200	12 32310 63200	Inver repo edif y otras constr-Funcio Centr docent preescol	1.133,27
2014 3 00000 5	12 32310 47900	12 32310 47900	Otras subvenciones a empresas privadas	5.000,00
2015 2 00000 2	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	128.618,38
2015 2 00000 6	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	22.367,73
2016 2 00000 1	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	166.579,46
2016 2 00000 2	01 92030 62600	01 92030 62600	Equipos para procesos de información-Serv.inform.internos	33,05
2016 2 00000 2	04 94210 76100	04 94210 76100	A Diputaciones, Consejos y Cabildos-Transf. a E.L.Territoria	15.452,51
2016 2 00000 4	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	133.308,00
2016 2 00000 5	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers nuevas infraest.y bienes uso g-Planeamiento Ges	113.060,93
2017 2 00000 1	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	190.000,00
2017 2 00000 6	10 15110 60929	10 15110 60929	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.A.4 "Entrevías"	23.142,52
2017 2 00000 7	01 92030 64100	01 92030 64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Servicios informáticos i	2.377,00
2017 2 00000 7	01 92030 62300	01 92030 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Serv.informati.internos	13,23
2017 2 00000 7	08 33417 62900	07 16511 60900	Otras inversiones nuevas en infraest. y bienes para u-Alumb	33.912,27

	Código Cifrado de Verificación: VP2HYOG172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 28/12/2020
Fecha de la resolución: 28 de diciembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/10125
 VP2HYOG172N2SX8		



Proyecto gasto con financiación afectada	Aplic. Ejercicio 2020	Aplic. Ejercicio 2021	Descripción	Importe
2017 2 00000 7	09 16210 61900	09 16210 61900	Otras inversiones infraest y bienes uso gral-Recogida residu	5.000,00
2018 2 00000 2	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	157.270,00
2019 3 00000 12	05 23125 22665	05 23125 22665	Campaña contra la violencia género-Igualdad	6.526,02
			<b>Importe Total .....</b>	<b>24.143.657,05</b>

### ESTADO DE INGRESOS

1. Recurso de financiación:

- Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2020	Aplicación Ejercicio 2021	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	<b>24.143.657,05</b>
<b>Importe total.....</b>			<b>24.143.657,05</b>

De acuerdo con Informe previo y vinculante de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de 2 de agosto de 2020, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el 14 de septiembre de 2020, con carácter definitivo el Presupuesto para 2020, disponiendo una declaración de créditos no disponibles ascendente a 8.527.872,44€, que incluía gastos de funcionamiento de los capítulos 1 y 2 del Presupuesto de gastos por 4.031.655,46€. Teniendo en cuenta que la reducción solicitada por la SGFAL se había valorado en 7.849.194,20€ y de acuerdo con el Informe indicado, el Pleno adoptó el compromiso de realizar el ajuste restante ascendente a 3.817.538,74€, en el ejercicio 2021.

Dado que la declaración de créditos no disponibles corresponde al Pleno de la Corporación en virtud del art. 33.3 del RD 500/1990, y que, por tanto, no entra en las competencias de la Presidencia de la Corporación, la aplicación de dicho compromiso se realizará en el Presupuesto de 2021.

### LA ALCALDESA

	Código Cifrado de Verificación: VP2HY0G172N2SX8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 28/12/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 28/12/2020
Fecha de la resolución: 28 de diciembre de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/10125
 VP2HY0G172N2SX8		